



SII calcula nuevas deudas de Pinochet

► El Servicio de Impuestos Internos recalcula, por estos días, nuevos perjuicios que cometió el general (r) Augusto Pinochet en contra del fisco a raíz del ocultamiento de millonarias cuentas en el extranjero. Por petición de la defensa del ex dictador, encabezada por el abogado Pablo Rodríguez, el ministro de fuero Sergio Muñoz liberó ayer más de 230 millones de pesos que estaban embargados. El objeto de tal medida fue que se consignara exclusivamente como pago de parte de los tributos que adeuda, por declaraciones fraudulentas de impuestos. El SII envió los giros correspondientes a la Tesorería General de la República, lugar donde se consignó el depósito exacto por la suma liberada por el juez.

Fuentes del organismo, en todo caso, informaron a La Nación que a parte de este pago, "el servicio ha recibido nuevos antecedentes

que han hecho que se estén haciendo nuevas liquidaciones con relación a los impuestos que Pinochet no declaró. Se trata de complementaciones".

Sin embargo, en el SII están concientes que las liquidaciones (cálculo de lo que se adeuda) están limitadas al periodo de prescripción de los delitos tributarios, que en este caso es de seis años.

A raíz de esto, el servicio ha cursado nuevas citaciones al propio general Pinochet, quien tiene un plazo de 60 días para comparecer. El abogado Fernando Barros ha concurrido al servicio como representante del octogenario general.

En el SII aclararon, en todo caso, que los pagos "no hacen desaparecer la responsabilidad penal, sino que sólo puede ser usado de atenuante".